

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**430** *Resolución de 2 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se prorrogan para el año 2013 becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior.*

Mediante la Resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Comercio («BOE» de 4 de julio de 2012), se adjudicaron becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior para el año 2011, convocadas por Resolución de 23 de abril de 2012 («BOE» del 27).

En la base décima de la Orden ITC/2438/2009, de 10 de septiembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior («BOE» de 15 de septiembre de 2009), se contempla la posibilidad de prórroga de las becas, por un periodo máximo de un año y a propuesta de la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior, previa solicitud de los interesados tres meses antes de finalizar el año de disfrute.

Examinadas las solicitudes de prórroga presentadas por los becarios, así como los informes favorables emitidos por las Direcciones Territoriales y/o Provinciales de Comercio donde prestan su actividad, valorada por la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior la conveniencia de continuar durante un año más con las tareas realizadas por los becarios solicitantes, de cara a completar su especialización en control de calidad de productos objeto de comercio exterior, y en ejercicio de la delegación de competencias aprobada en la Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio, de delegación de competencias, he resuelto:

Primero. *Prórrogas.*

Prorrogar por el periodo anual 2013 las becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior a los adjudicatarios que figuran en el anexo, con las dotaciones económicas anuales que en el mismo se indican.

Segundo. *Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.*

La inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social se realizará en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

Tercero.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día 2 de enero de 2013.

Madrid, 2 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Comercio, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General de Comercio e Inversiones, Antonio Fernández-Martos Montero.

## ANEXO

## Adjudicatarios

Nombre	DNI	Destino	Dotación anual - Euros
Barrios Vicedo, Ricardo	48562962A	Alicante.	14.819,52
López Sáez, Mariana	52777124J	Alicante.	14.819,52
Venegas Venegas, Carmen Elena	08847854F	Almería.	14.819,52
Rodríguez Sanz, Laura	17758150B	Badajoz.	14.819,52
Rodríguez Contreras, Noelia	71275922A	Bilbao.	14.819,52
Barria Ponce, Claudia	73387593K	Castellón.	14.819,52
Alarcón Martínez, Cristina	48367152S	Gandía (Valencia).	14.819,52
Domínguez Oliver, Sara Gloria	4468351R	Huelva.	14.819,52
Carballo Paradela, Susana	34887817Z	Las Palmas de Gran Canaria.	14.819,52
Sanz Castrillo, Saray	20255200C	Las Palmas de Gran Canaria.	14.819,52
Torrejón Atienza, Alicia	11845232W	Madrid.	14.819,52
García Jiménez, Elena	74672295N	Málaga.	14.819,52
Jiménez Delgado, Juan Manuel	74688606Q	Málaga.	14.819,52
López Paredes, Sandra	46701114M	Murcia.	14.819,52
Hernández Martínez, Raquel	44641102B	Navarra.	14.819,52
Sáenz Ezquerro, Jose María	16620509L	Santa Cruz de Tenerife.	14.819,52
Pino Osuna, Carmen María	30809448M	Sevilla.	14.819,52
Fernández Poyatos, María Pilar	53591311T	Sevilla.	14.819,52
Ferreras Puchol, María Soledad	30963286L	Sevilla.	14.819,52
Rueda Luque, María del Carmen	5908236L	Sevilla.	14.819,52
Fernández Cuevas, María	71442343L	Valencia.	14.819,52
Royuela García, María Ángeles	20837566A	Valencia.	14.819,52
Piñero Méndez, Sonia	36143847Z	Vigo (Pontevedra).	14.819,52
Rodríguez Sánchez, Silvia	72808388W	Vilamalla (Girona).	14.819,52